Caja Magisterial de Ahorros y Préstamos de la Sección 54 del SNTE

Programa de Desastres Naturales

Objetivo	Beneficiarios	Cobertura	Monto y Plazo	Tasa de Interés y Clave de Descuento	Otorgamiento, Cancelación y Liquidación de Préstamo
Coadyuvar con los Socios de Caja Magisterial de Ahorros y Préstamos de la Sección 54 del SNTE (CMAP), con el establecimiento de un Programa que permita enfrentar las contingencias ocasionadas por un desastre natural que afecte su patrimonio familiar.	Los Socios de CMAP.	Abarcará a los Socios de CMAP, que se vean afectados en su patrimonio familiar por algún desastre natural. El Socio de CMAP tendrá un lapso de tiempo de hasta 3 meses para realizar el trámite, tomando como referencia la fecha en que sucedió la afectación al patrimonio familiar.	**Importe Máximo del Préstamo:** Hasta $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.). **Plazo Activos y Jubilados:** Hasta 120 meses. CMAP emitirá el préstamo mediante transferencia bancaria a nombre del Socio solicitante.	**Tasa de Interés:** 0% (cero por ciento) anual. **Clave de Descuento:** 58 Activos 52 Jubilados	**Otorgamiento de Préstamo:** La Comisión Técnica elaborará un informe de valoración del monto de los daños de cada Socio, dicha comisión será integrada por el Coordinador del Programa, el Subdirector de Asistencia Social, el Secretario de Organización de la Región, así como el Secretario Delegacional o Representante de Centro de Trabajo del Socio de CMAP afectado. El apoyo se realizará mediante “Solicitud de Préstamo de Desastres Naturales” y los requisitos requeridos en la misma, a través del Coordinador del Programa y la Comisión Técnica. CMAP otorgará el préstamo al Socio de CMAP, sin tomar en cuenta las restricciones para los servicios financieros. **Cancelación de Préstamo:** El saldo insoluto del préstamo, se cancelará por fallecimiento del Socio de CMAP, con el fondo acumulado del Programa. **Liquidación de Préstamo:** a) Pago directo, se efectuarán a un número de cuenta bancaria autorizada por CMAP. b) Cuando el Socio solicite una licencia temporal o indefinida sin goce de sueldo se comprometerá a realizar sus pagos directos a CMAP.

Caja Magisterial de Ahorros y Préstamos de la Sección 54 del SNTE

Programa de Seguridad Social (Préstamo de Póliza de Seguro Hogar)

Objetivo	Beneficiarios	Cobertura	Monto y Plazo	Tasa de Interés y Clave de Descuento	Otorgamiento, Cancelación y Liquidación de Préstamo
Fomentar y coadyuvar en el aseguramiento de la protección de la casa habitación de los Socios de CMAP, con el establecimiento de un programa que ofrezca la cobertura mediante una póliza de seguro contratada por el Socio.	Los Socios de CMAP.	Financiar total o parcialmente a los Socios de CMAP, para la adquisición de una póliza de seguro contratada por el Socio para la protección de su casa habitación.	**Importe Máximo del Préstamo:** Hasta $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.). **Plazo Activos y Jubilados:** Hasta 12 meses. CMAP emitirá el préstamo mediante transferencia bancaria a nombre de la aseguradora.	**Tasa de Interés:** 0% (cero por ciento) anual. **Clave de Descuento:** PS Activos 226 Jubilados	**Otorgamiento de Préstamo:** El apoyo se realizará mediante “Solicitud de Préstamo de Póliza de Seguro Hogar” y los requisitos requeridos en la misma, a través del Coordinador del Programa. La información que los solicitantes proporcionen será verificada por el Coordinador del Programa para comprobar su autenticidad y autorizar el préstamo. El préstamo se proporcionará en apego a la normatividad vigente. CMAP otorgará el préstamo al Socio de CMAP, considerando las restricciones para los servicios financieros (liquidez). **Cancelación de Préstamo:** El saldo insoluto del préstamo, se cancelará por fallecimiento del Socio de CMAP, con el fondo acumulado del Programa. **Liquidación de Préstamo:** a) Pago directo, se efectuarán a un número de cuenta bancaria autorizada por CMAP. b) Cuando el Socio solicite una licencia temporal o indefinida sin goce de sueldo se comprometerá a realizar sus pagos directos a CMAP.